



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR N° 122/2014

REF: ACORDADA 7815 - Protocolo Iberoamericano de Cooperación Judicial

Montevideo, 20 de agosto de 2014.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar la presente, a fin de llevar a su conocimiento la **Acordada n° 7815** la que a continuación se transcribe:

“Acordada n° 7815

En Montevideo, a los treinta días del mes de julio de dos mil catorce, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Jorge T. Larrioux Rodríguez -Presidente-, Jorge Ruibal Pino, Jorge Chediak, Ricardo C. Pérez Manrique y Julio César Chalar, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Fernando Tovagliare Romero;

DIJO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

I) que la Asamblea Plenaria de XVII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana (Santiago de Chile, 2014) aprobó el **“Protocolo Iberoamericano de Cooperación Judicial”**;

II) el referido documento constituye una valiosa herramienta para promover la colaboración interinstitucional a nivel nacional e internacional y facilitar cumplimiento a las solicitudes de cooperación efectuadas por los poderes judiciales de los Estados Iberoamericanos;

III) en esas condiciones, la Corte considera procedente conferir valor de Acordada al ‘Protocolo Iberoamericano de Cooperación Judicial’, aprobado por la Asamblea Plenaria de XVII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana;

ATENCIÓN: a lo expuesto y lo establecido por el art. 239 de la Constitución de la República;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE

1°.- Declarar con valor de Acordada al **‘Protocolo Iberoamericano de Cooperación Judicial’** aprobado por la Asamblea Plenaria de la XVII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana (Santiago de Chile, 2014), el que deberá ser seguido como pauta de actuación, en cuanto resulte procedente.-

2.- Comuníquese.-"

Sin otro particular saluda a Ud. muy atentamente.-


Dr. Elbio MENDOZARICO
Director General
Servicios Administrativos

NOTA: El 'Protocolo Iberoamericano de Cooperación Judicial' se encuentra disponible en la página web del Poder Judicial.